Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO,

las Cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Mag.ds bien y utilidad de esta Republica acordaron lo sig.te

Hizose notorio en este Ayuntam.to un Despacho de Vereda librado por el S.or Superint.te General de todas Rentas de la Ciudad de Murcia y su Reyno Sacha en veinte y ocho de Junio proximo pasado y refrenda de D.n Joseph Roco Secretario de S.M. y del Ayuntam.to de dha Ciudad por el q. se prebiene q. habiendo se por parte de ella Contratado el aprontto de los Setez.s vestidos p.a el Rex.to de Milicias m.do levantar en este Reyno con el Uniforme q. Corresponde a los Catorze Sargentos Siete tambores formacion de banderas y distintiba de dhos Sarg.tos bajo el Arreglam.to Remitido por el S.or D.n Joseph Tineo Inspector General de dhas Milicias Con la Calidad de la anticipacion de todo su valor en la Corte y que desde el dia q. esto sucediese en tres Meses sig.tes se dara efectibo todo el Vestuario siendo de Quenta de dha Ciudad el trasportarlo al mahazenarlo Custodiarlo y los demas Gastos q. sean precisos p.a su permanencia a cuio fin y el de satisfazer al Depositario de estos efectos su Salario y man